



DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, SUS FAMILIAS Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA URBANA



**DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, SUS
FAMILIAS Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO ANTE
SITUACIONES DE VIOLENCIA URBANA**



Introducción

En el marco de la rectoría en políticas de infancia y adolescencia, y desde una perspectiva de derechos humanos, el INAU entiende necesaria la asunción de un liderazgo en la definición de las acciones a tomar para la protección de niños, niñas y adolescentes y sus familias ante situaciones de violencia urbana que puedan producirse en algunos territorios. Esto incluye además considerar la protección de los trabajadores/as de los proyectos de dichos territorios.

Se entiende por situaciones de violencia urbana o conflicto barrial aquellas en las cuales se producen enfrentamientos violentos entre los vecinos, grupos o de estos con la policía que involucran a todo el barrio y que ponen en riesgo la integridad física de las personas.

A partir de esto, se presentan directrices que buscan dar respuesta a las demandas de que, ante las situaciones mencionadas se definan claramente las acciones a tomar por parte de los equipos con el objetivo de garantizar en la medida de lo posible la seguridad de los niños, niñas y adolescentes atendidos, así como la del personal del instituto.

Estas demandas surgieron con mucha fuerza ante hechos que han generado alarma pública como los acontecidos en barrio Marconi en 2016, pero también ante situaciones que vivencian los equipos en su trabajo cotidiano. Han llegado a las autoridades de INAU desde los equipos de trabajo a través de sus referentes, directores, y en jornadas de trabajo como la de INAU en RED-D, desde las organizaciones sociales en los espacios interinstitucionales en barrio Marconi, y desde los y las funcionarios/as agremiados de las organizaciones sociales que convenían con INAU.

Las directrices comprenden a todos los servicios y proyectos del sistema INAU, ya sean de gestión directa o por convenio. La producción y ejecución de las mismas requiere de un trabajo articulado del estado en su conjunto y con la sociedad civil. Por esta razón, se incluye a diferentes actores en el proceso de producción y validación de este documento, y se entiende oportuno que las directrices finalmente sean acordadas por las instituciones que trabajan con la infancia y adolescencia en los barrios.

Aunque la redacción del documento partió de la consideración de un territorio concreto (Casavalle), ha tenido en cuenta a otros territorios, y se propone como generalizable ante la emergencia de situaciones similares en otras zonas.

El documento fija las directivas del Instituto para la actuación ante situaciones que pongan en riesgo a los niños, niñas, adolescentes y equipos, considerando el momento en el que se producen y los días posteriores. Además menciona algunas situaciones estructurales en los territorios de influencia de los proyectos que deben ser consideradas en el diseño de acciones de prevención de riesgos y de promoción de una convivencia pacífica. Establece diferentes escenarios, canales de comunicación y acciones.

Desde las autoridades del instituto se prevé una presencia y acompañamiento acorde con la gravedad de los hechos que se consideren, ya sea directamente como a través de los directores departamentales y regionales. En este sentido, estas situaciones requerirán del apoyo y monitoreo permanente por parte de las autoridades territoriales, a lo que se sumará el aporte desde los equipos de supervisión de los diferentes Programas del Instituto.

Las Directrices cuentan con el apoyo técnico y de seguridad del Ministerio del Interior. Según este acuerdo el Ministerio del Interior define un referente que orientará al Instituto sobre las acciones a tomar, recibirá y brindará información pertinente para la protección de los niños, niñas y adolescentes y los equipos y proporcionará apoyo para la salida segura en situaciones de riesgo.

Este documento se llevó a cabo en un proceso de construcción conjunta con distintas áreas del Instituto en una comisión de trabajo integrada por representantes de Directorio, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Montevideo. Este proceso también incluyó instancias de trabajo interinstitucionales así como instancias de presentación a los equipos de trabajo de los territorios principalmente afectados por situaciones de violencia urbana, presentación a sindicatos involucrados (SUINAU, SINTEP) y a Organizaciones de la sociedad civil que convenían con el INAU.

Por otro lado, se destaca el trabajo que asumirán los equipos de los proyectos en relación a la población de los mismos, y de los territorios en los que se implementan.

Aplicación de las Directrices en los Distintos Proyectos

Para la aplicación de las directrices los equipos (junto con las organizaciones en el caso de los proyectos en convenio) realizarán un trabajo a nivel interno considerando las particularidades de su enclave territorial, composición del equipo, población atendida y características locativas.

Esto incluye:

- Análisis de los espacios más seguros del local.
- Prever propuesta (socioeducativa, lúdica, recreativa) acorde a la población atendida y las posibilidades locativas.
- Definición de Referentes Internos de actuaciones para situaciones de violencia urbana: La dirección y los equipos deberán definir previamente una¹ persona del equipo que por sus características pueda ser quien lidere las acciones en situaciones de urgencia y/o violencia urbana.
- Instalación de aplicación 911² en celular institucional del centro.
- Trabajo con las niños, niñas y adolescentes y con los adultos referentes de los distintos proyectos, de manera que conozcan las medidas que se tomarán en caso de que se desencadene alguno de los escenarios planteados y actúen en consecuencia. Esto incluye a las familias como un actor co-participante, que incorpora esta metodología de protección y colabora con las mismas.
- Los centros contarán con celular institucional. Las comunicaciones de Ministerio del Interior por cierre llegaran a través de la autoridad de INAU al celular institucional y esta comunicación deberá llegar a las familias. Esto implicará que los proyectos cuenten con la información actualizada de contacto de los referentes familiares.

¹ Podrán ser dos de forma de garantizar la presencia de al menos una de ellas de acuerdo a los distintos horarios.

² Se debe nombrar “Nueve, uno, uno” y no “novecientos once” para que sea accesible para los niños pequeños.

Resolución
1112/2019

Expediente
32659/018

Acta N°
2019/0018

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de aprobación del documento denominado: "Directrices para la protección de los niños, niñas, adolescentes, sus familias y los equipos de trabajo ante situaciones de violencia urbana", elevadas por la Subdirección General Programática;

RESULTANDO: que en el marco de la rectoría en Políticas públicas de infancia y adolescencia, y desde una perspectiva de Derechos Humanos, el INAU entiende necesaria la asunción de liderazgo en la definición de acciones a tomar para la protección de niños, niñas y adolescentes y sus familias, ante situaciones de violencia urbana que puedan producirse en algunos territorios y la protección de los/as trabajadores/as de los servicios que se gestionan en dichos territorios;

CONSIDERANDO: I) que la Subdirección General Programática señala que el documento cuyo texto luce agregado de fs. 01 a 11, define las acciones a tomar y da respuesta a las demandas en situaciones de violencias urbanas o conflictos barriales que pueden producirse en los territorios, y que involucran a todo el barrio y ponen en riesgo la integridad física de las personas;

II) que el diseño del documento se llevó a cabo en un proceso de construcción conjunto con distintas áreas del Instituto, en una Comisión de trabajo integrada por representantes de INAU, e incluyó instancias de trabajo Interinstitucionales con las Organizaciones de la Sociedad Civil en convenio con el Instituto, y se presentó a los equipos de trabajo de los territorios y a los sindicatos involucrados: SUINAU, y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP);

III) que en tal sentido sugiere aprobar dicho documento, y establecer que la Subdirección General, a través de la Asistencia Técnica para el Eje Vida Libre de Violencias, coordine con la Subdirección General de Gestión Territorial el proceso de desarrollo del presente documento, para su alcance a nivel nacional;

IV) que la Dirección de dicha Subdirección informa a fs. 22, que comunicó, vía correo electrónico, el documento de Directrices a las Organizaciones sindicales SUINAU y SINTEP, a fin de que reciban la información previamente a la aprobación del documento por parte de este Directorio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a las facultades conferidas en la Ley N° 15.977;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

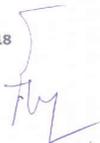
1°) **APRUEBASE** el documento denominado "Directrices para la protección de los niños, niñas, adolescentes, sus familias y los equipos de trabajo ante situaciones de violencia urbana", para referencia y uso de los equipos, cuyo texto luce agregado de fs. 01 a 11 de las presentes actuaciones.

2°) **ESTABLÉCESE** que la Subdirección General Programática, a través de la Asistencia Técnica para el Eje Vida Libre de Violencias, coordine con la Subdirección General de Gestión Territorial el proceso de desarrollo del presente documento para su alcance a nivel nacional.

3°) **COMUNIQUESE** a SUINAU y SINTEP, a Comunicación Institucional, a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los Servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto; hecho, **pase** a la Subdirección General Programática con destino a la Asistencia Técnica en el Eje Vida Libre de Violencias, para su conocimiento, cumplimiento de lo dispuesto en el numeral que antecede, y posterior archivo.

JG/NI/PC/SP

Fecha Acta: 24/04/2019 - Numero Acta: 2019/0018


Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU

<http://igdoc.inau.gub.uy/IGDOC/RESOLUCIONES.NSF/ResImp?OpenForm&ID=7BF33650C4E2F63...> 24/04/2019

Descripción de Escenarios que Demandan Protección

Se definen 3 escenarios, que consideran distintos hechos desencadenantes de las acciones propuestas en estas directrices. En este documento se abordan especialmente las medidas relativas al escenario 1. Las medidas para el resto de las situaciones se profundizarán en el trabajo intra e interinstitucional en el proceso de construcción de estas directrices.

Escenario 1 - Situaciones de crisis

- **Tiroteo o balaceras:** cuando uno o más individuos intercambian disparos de armas de fuego con otros con armas de fuego en inmediaciones o el territorio de incidencia del proyecto en horarios en que el servicio se encuentra abierto, tanto entre grupos de personas o como consecuencia de un procedimiento policial. Supone un alto riesgo de lesiones y/o de vida a terceros.
- **Muertes:** ocurre en el barrio un asesinato vinculado a dinámicas delictivas en inmediaciones o el territorio de incidencia del proyecto.
- **Amenaza:** se realiza una intimidación directa comprobable o que se presume con alta presunción de ocurrir por cualquier vía a niños, niñas o adolescentes que concurren al centro, al centro mismo o a integrantes del equipo de atención.
- Operativos realizados por el Ministerio del Interior que puedan o no ser comunicados previamente.

Escenario 2 - Rumores

- **Rumor:** información no comprobada que se transmite por diversas vías generando alarma en equipos y población atendida.

Escenario 3- Situaciones estructurales

- Lugar de receptación y tráfico de sustancias ilegales ubicados en las inmediaciones o territorio de incidencia del proyecto.

- Grupo de personas vinculadas a actividades ilegales que se reúnen o viven ubicados en las inmediaciones o territorio de incidencia del proyecto.
- Participantes del centro que pertenecen a familias integrantes de grupos que se encuentran en conflicto entre sí, con la ley penal o con la policía, y/o familias con miembros del Ministerio del Interior.

Guía de Actuación

Escenario 1 - Situaciones de crisis

Situaciones en las que el centro está directamente involucrado.

Escenario	Tiroteo o balaceras que se produzcan durante el horario de funcionamiento del proyecto, al ingreso o a la salida.
Medidas del proyecto	<p>Permanecer en el centro hasta que se reciba la orden de retirarse por parte del director regional o departamental según corresponda.</p> <p>Ubicar a los niños, niñas y adolescentes en los lugares más seguros del centro. (Puede estar previamente identificado: menos expuesto a la calle, alejado de la puerta, poco expuesto por ventanas o con paredes fuertes).</p> <p>Tener acceso a comunicación telefónica.</p> <p>Podrán ingresar las personas adultas de referencia cotidiana de los niños, niñas y adolescentes. Por protocolo de seguridad, se limitará el ingreso a personas que se considere estén involucradas en el conflicto.</p> <p>Se priorizará la protección de los niños, niñas y adolescentes por lo que mientras persista al riesgo se sugiere que los referentes familiares no concurren buscar a los niños, niñas y adolescentes, y en caso de que lo hagan, que no se retiren con ellos hasta que se reciban las indicaciones. Si la familia igualmente decide retirar a los niños, niñas y adolescentes se deberá dejar registro firmado por la persona adulta referente del retiro con el niños, niñas y adolescentes.</p> <p>En el caso de ingreso de familiares al centro, establecer las conversaciones en lugares resguardados.</p> <p>Llamar a 9.1.1</p>
Canal de comunicación	<p>Informar al Director Regional o Director Departamental según corresponda.</p>
Actividades en los días siguientes	<p>Abrir el proyecto, salvo indicación contraria.</p> <p>El día siguiente, el proyecto podrá abrir a los niños, niñas y adolescentes 2 horas más tarde a fin de que el equipo pueda trabajar sobre la situación previo a la llegada de los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Generar un espacio de diálogo y reflexión sobre lo sucedido con los niños, niñas y adolescentes y sus familias.</p> <p>Articular con las instituciones y/o espacios existentes del territorio.</p>

Escenario	Muerte violenta de niño, niña o adolescente o familiar.
Medidas del proyecto	Mantener el centro abierto salvo indicación contraria por parte del Director Regional/Departamental.
Canal de comunicación	Informar a Dirección Regional y autoridades competentes El director deptal o regional se comunicará con el Ministerio del Interior para recibir orientación.
Actividades en los días siguientes	<p>Abrir el proyecto, generar una instancia de reflexión con todos/as las integrantes del proyecto.</p> <p>El proyecto podrá abrir a los niños, niñas y adolescentes 2 hs más tarde a fin de que el equipo pueda trabajar sobre la situación previo a la llegada de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Articular con las instituciones y/o espacios existentes del territorio</p>

Escenario	Amenaza en forma directa a niños, niñas o adolescentes que concurren al centro, al centro mismo o a integrantes del equipo de atención.
Medidas del proyecto	Abrir el centro. Trabajar con el niño, niñas y adolescentes y su familia. Acordar acciones tendientes a evitar el riesgo.
Canal de comunicación	<p>Comunicar a autoridades del proyecto, quienes evaluarán cómo se procede con la información.</p> <p>Valorar el riesgo y valorar con referente de Ministerio del Interior la estrategia a seguir.</p>
Actividades en los días siguientes	Se genera plan de trabajo sobre convivencia, tolerancia etc.

Situaciones que se producen en el entorno del centro

Escenario	Tiroteo o balaceras
Medidas del proyecto	<p>Permanecer en el centro hasta que se reciba la orden de retirarse por parte del director regional o departamental según corresponda.</p> <p>Se priorizará la protección de los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES por lo que mientras persista al riesgo se sugiere que los referentes familiares no concurren buscar a los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, y en caso de que lo hagan, que no se retiren con ellos hasta que se reciban las indicaciones.</p>
Canal de comunicación	Informar al Director Regional y Dirección Departamental
Actividades en los días siguientes	Se abre espacio reflexión.

Escenario	Operativos de la Policía Nacional.
Medidas del proyecto	Permanecer en el centro hasta que se reciba la orden de retirarse por parte del director regional o departamental según corresponda.
Canal de comunicación	Mantener comunicación con Dirección Regional o Departamental
Actividades en los días siguientes	Abrir espacios reflexión según corresponda.

Escenario	Muertes violentas.
Medidas del proyecto	Abrir el centro
Canal de comunicación	Informar al Director Regional y Dirección Departamental
Actividades en los días siguientes	Generar una instancia de reflexión con todos/as las integrantes del proyecto

Escenario	Amenaza que llegan a través de terceros hacia niños, niñas adolescentes, sus familias o el equipo
Medidas del proyecto	Abrir el centro. Generar medidas de protección a niños, niñas y adolescentes, principalmente en llegada y salida del proyecto. Tomar precauciones en cuanto a circulación por el barrio, circular y referenciar en duplas.
Canal de comunicación	Comunicar a autoridades del proyecto quienes evaluarán las medidas.
Actividades en los días siguientes	Se genera plan de trabajo sobre convivencia, tolerancia etc.

Escenario 2 - Rumores

Se informa a autoridades del proyecto. Se monitorea la información manteniendo centralizada en dirección o coordinación del proyecto. Se comunica a Dirección Regional y dirección Departamental a fin de chequear información y esperar indicaciones.

Escenario 3- Situaciones estructurales vinculadas a la violencia y el delito.

- El proyecto informa a sus autoridades y coordina con el Centro de Referencia local o Dirección Regional a fin de generar una estrategia y acuerdos intra e interinstitucionales con los actores del territorio.
- Se generan acuerdos para la circulación de los equipos por el territorio, definiendo horarios de mayor circulación de personas en el barrio.
- Los/as integrantes del equipo que realicen actividades en el barrio concurrirán en duplas.
- Para las entrevistas en domicilio se coordinará la llegada previamente con el/a adulto/a referente de esa familia.

Estructura comunicacional

Se establecerá una estructura comunicacional del INAU para las medidas que se dispongan frente a la emergencia de situaciones de violencia urbana o conflicto barrial, que alcanzará a todos los proyectos del país del Instituto, sean de gestión directa o por convenio. A estos efectos, quedarán encargados de la articulación de dicha estructura los tres Directores Regionales de Montevideo y Directores Departamentales en el interior, quienes recibirán alertas:

- a) De los proyectos del territorio, en cuyas inmediaciones puedan generarse estas emergencias
- b) Del Ministerio del Interior, a través de los responsables de comunicación que se determinen.

Frente a las alertas recibidas, los Directores deberán disponer las medidas a tomar en los proyectos, tomando en cuenta la información disponible, y con el debido aval de la línea jerárquica. Dichas medidas se comunicarán a todos los proyectos del territorio involucrado en la emergencia, siendo obligatoria su aplicación.

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 400 million to 600 million.

There are many reasons for this. One is that the population of the world is growing so fast that the number of people who are illiterate is increasing. Another reason is that the quality of education is so poor that many people who are literate are unable to read and write. A third reason is that many people who are literate are unable to use their skills in a productive way. This is because they lack the necessary resources and opportunities.

There are many ways to improve the situation. One is to increase the number of schools and teachers. Another is to improve the quality of education. A third is to provide people with the resources and opportunities they need to use their skills in a productive way. These are all important steps, but they are not enough. We need to change the way we think about education and literacy. We need to see them as a means to a better life, not just as a goal in themselves.

One of the most important things we can do is to make sure that everyone has access to education. This means that we need to build schools in rural areas and in poor communities. We need to provide teachers with the training and resources they need to do their jobs. We need to make sure that children are able to attend school and that they are able to learn. This is the only way to ensure that everyone has the opportunity to improve their lives.

Another important thing we can do is to make sure that people are able to use their skills in a productive way. This means that we need to provide them with the resources and opportunities they need. We need to create jobs and provide training. We need to make sure that people are able to earn a living and that they are able to improve their lives. This is the only way to ensure that education is a means to a better life.

Finally, we need to change the way we think about education and literacy. We need to see them as a means to a better life, not just as a goal in themselves. We need to make sure that everyone has access to education and that everyone is able to use their skills in a productive way. This is the only way to ensure that education is a means to a better life.

There are many ways to improve the situation. One is to increase the number of schools and teachers. Another is to improve the quality of education. A third is to provide people with the resources and opportunities they need to use their skills in a productive way.

These are all important steps, but they are not enough. We need to change the way we think about education and literacy. We need to see them as a means to a better life, not just as a goal in themselves. We need to make sure that everyone has access to education and that everyone is able to use their skills in a productive way.

One of the most important things we can do is to make sure that everyone has access to education. This means that we need to build schools in rural areas and in poor communities. We need to provide teachers with the training and resources they need to do their jobs. We need to make sure that children are able to attend school and that they are able to learn.

Another important thing we can do is to make sure that people are able to use their skills in a productive way. This means that we need to provide them with the resources and opportunities they need. We need to create jobs and provide training. We need to make sure that people are able to earn a living and that they are able to improve their lives.

Finally, we need to change the way we think about education and literacy. We need to see them as a means to a better life, not just as a goal in themselves. We need to make sure that everyone has access to education and that everyone is able to use their skills in a productive way.

This is the only way to ensure that education is a means to a better life.



 Piedras 482 Oficina 007- Montevideo - Uruguay

 Tel: 2915 7317 | Int. 476, 478, 479, 491

 www.inau.gub.uy

 inauoficial

 @INAU_oficial

 inau_oficial